

IMPO emitirá factura electrónica



A partir del 1º de agosto IMPO, Centro de Información Oficial comienza a emitir facturas electrónicas. La Dirección General Impositiva (DGI) ha certificado a IMPO como Emisor de Comprobantes Electrónicos, según la Resolución 2084 del 27/6/2014.

De esta manera IMPO se suma al sistema de facturación electrónica, generando comprobantes electrónicos en el 90% de sus documentos.

La factura electrónica es un comprobante fiscal electrónico (CFE), un documento digital generado y firmado electrónicamente en un formato preestablecido por la DGI que tiene la misma validez legal y tributaria que las facturas y otros documentos impresos en papel. A partir de este momento, la copia impresa de la factura dejará de tener validez fiscal.

Para verificar la validez de la información contenida en la representación impresa, se deberá acceder a través de la lectura del código QR que aparece en la representación impresa, al portal de DGI o al sitio web de IMPO.

En impo.com.uy/consultaweb podrá consultar la factura electrónica.